

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 06.07.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 15 - Exp. Nº 070520-001053-16

- **Ayudante de la Carrera de Imagenología de la EUTM**
(Nro. 3087, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 16 - Exp. Nº 070520-001459-16

- **Ayudante de Biofísica del Ciclo Esfuno de la EUTM - Paysandú**
(Nro. 3110, esc. G, gdo. 1, 6 con ext. a 12 horas, rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 18 - Exp. Nº 070520-001854-16

- **Ayudante de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la EUTM**
(Nro. 3442, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 17 - Exp. Nº 070520-001440-16

- **Asistente de la Carrera de Anatomía Patológica de la EUTM**
(Nro. 3381, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
02 de AGOSTO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.